

# SEDATU

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



# FONHAPO

FIDEICOMISO  
FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES

## Programa "Apoyo a la Vivienda"



Agosto 2018

- 1981 Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares  
Con el objetivo de atender las necesidades de vivienda de la población con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos a través de financiamiento, se otorgan créditos para la adquisición de suelo, urbanización y edificación a organismos del sector público y organizaciones legalmente constituidas.
- 1985 Se denomina Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y mantiene el objetivo de financiar la construcción y mejoramiento de viviendas populares.
- 2003 Se entregan subsidios a las familias en situación de pobreza patrimonial. Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva VIVAH

- En el 2002, organizaciones regionales campesinas de todo el país dieron origen al movimiento **“El campo no aguanta más”** que dio lugar a la realización de mesas de diálogo con el Gobierno Federal que culminaron con la firma del **Acuerdo Nacional para el Campo** en abril del 2003. En consecuencia y como una respuesta del Gobierno Federal surge el Programa Vivienda Rural.
- En 2008 Programa de Ahorro y Subsidio Tu Casa
- En 2013 Programa Vivienda Digna
- En 2016 Programa Apoyo a la Vivienda

Actualmente el FONHAPO opera a través del Programa de “Apoyo a la Vivienda” con cobertura nacional, dirigido a los hogares en situación de pobreza.



## Objetivo del FONHAPO

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda, mejorando las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional y el hacinamiento de las familias mexicanas.



Jalisco



Tabasco



Guanajuato



Chihuahua

Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que tengan las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda sea de tierra.
- El material del techo de la vivienda sea lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda sea de barro o bajareque, lámina de cartón, metálica o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto sea mayor que 3

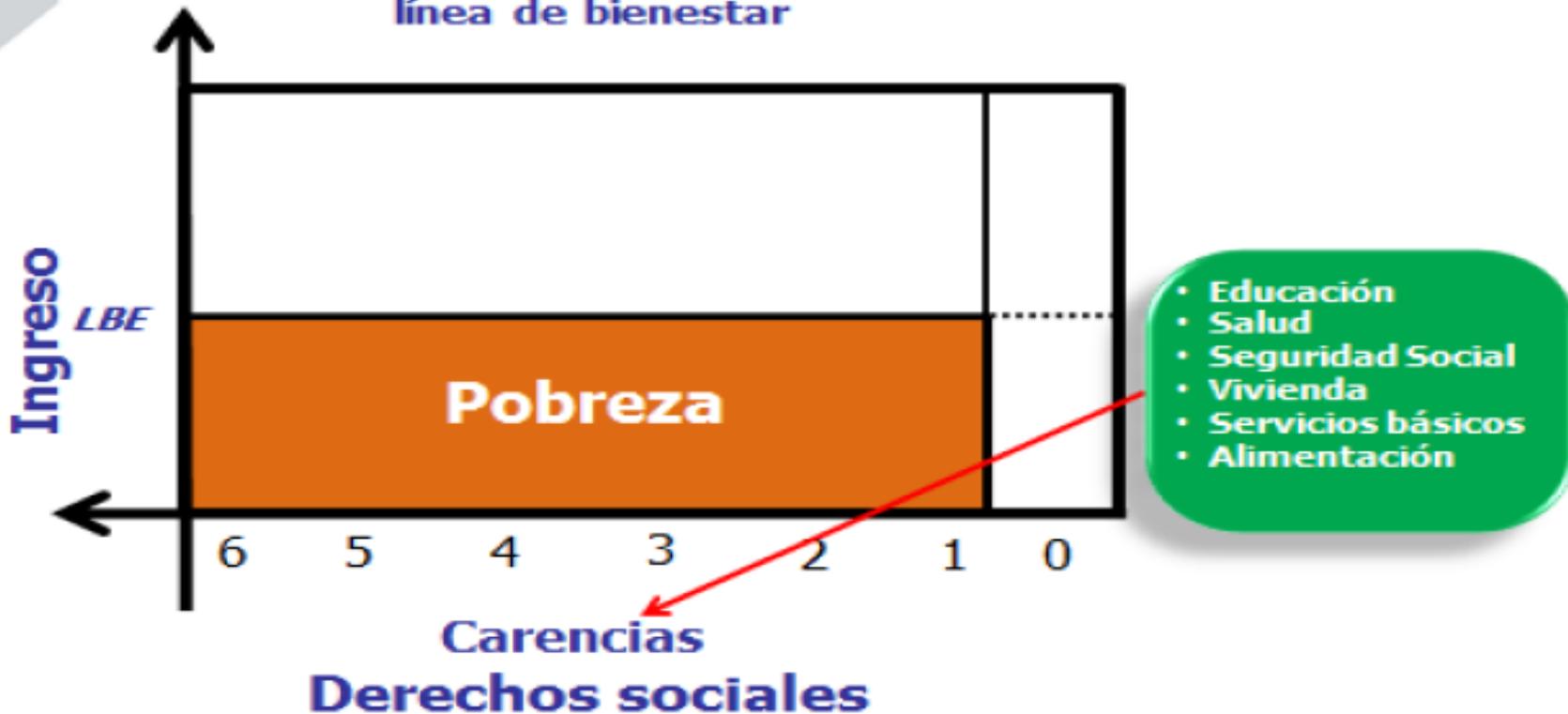


En materia de vivienda, FONHAPO es la única institución del Gobierno Federal que atiende a esta población y lo hace a través del Programa “Apoyo a la Vivienda”, a través de “Reglas de Operación” y focaliza su atención en hogares en situación de pobreza o personas con ingresos mensuales menores a los 2.5 salarios mínimos, buscando mejorar la calidad de vida de la población mediante el otorgamiento de subsidios para vivienda, mejoramientos y ampliaciones.





**Población en Pobreza: Quien tenga al menos una carencia social y un ingreso menor al valor de la línea de bienestar**

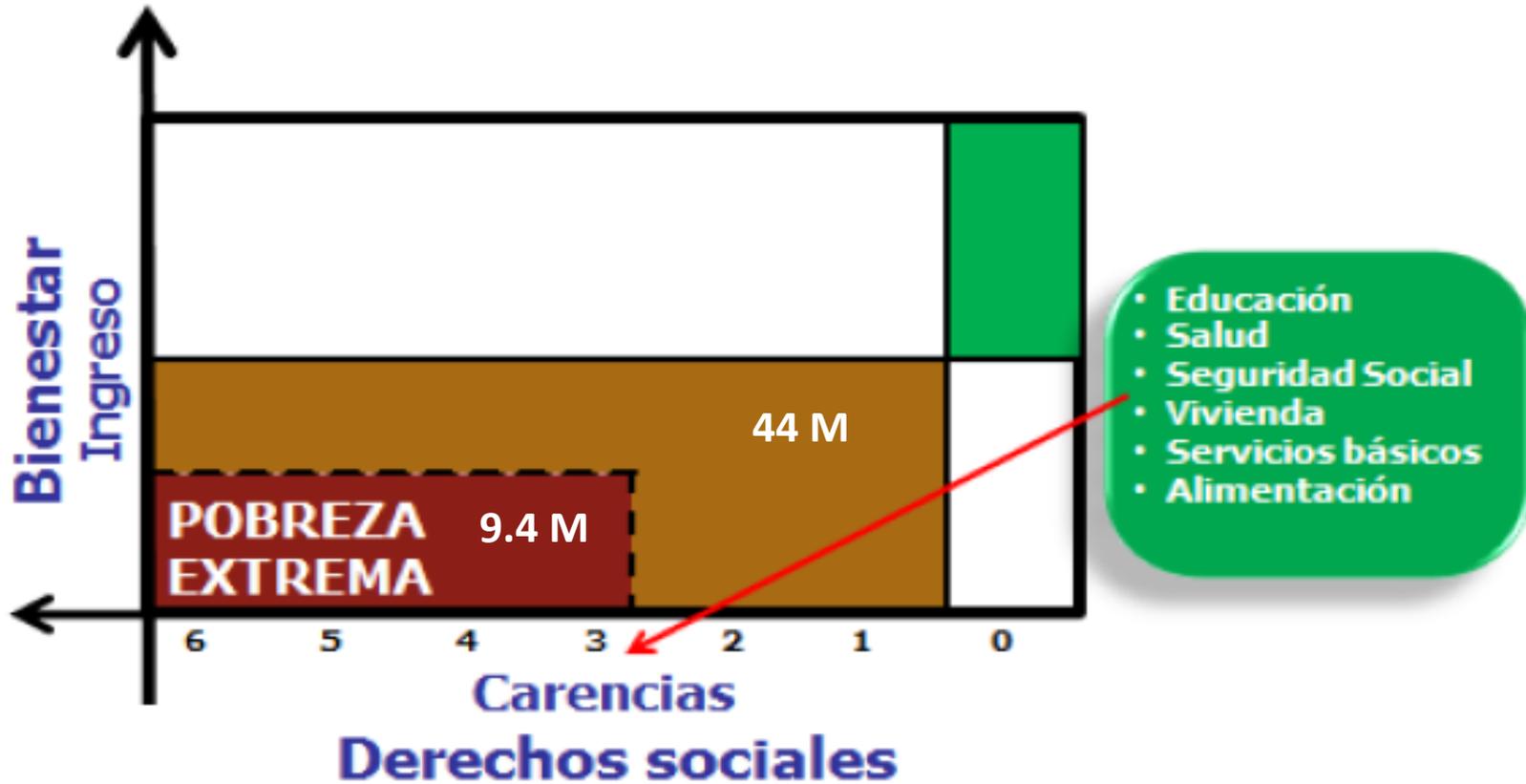


**LBE:** Línea de bienestar económico.

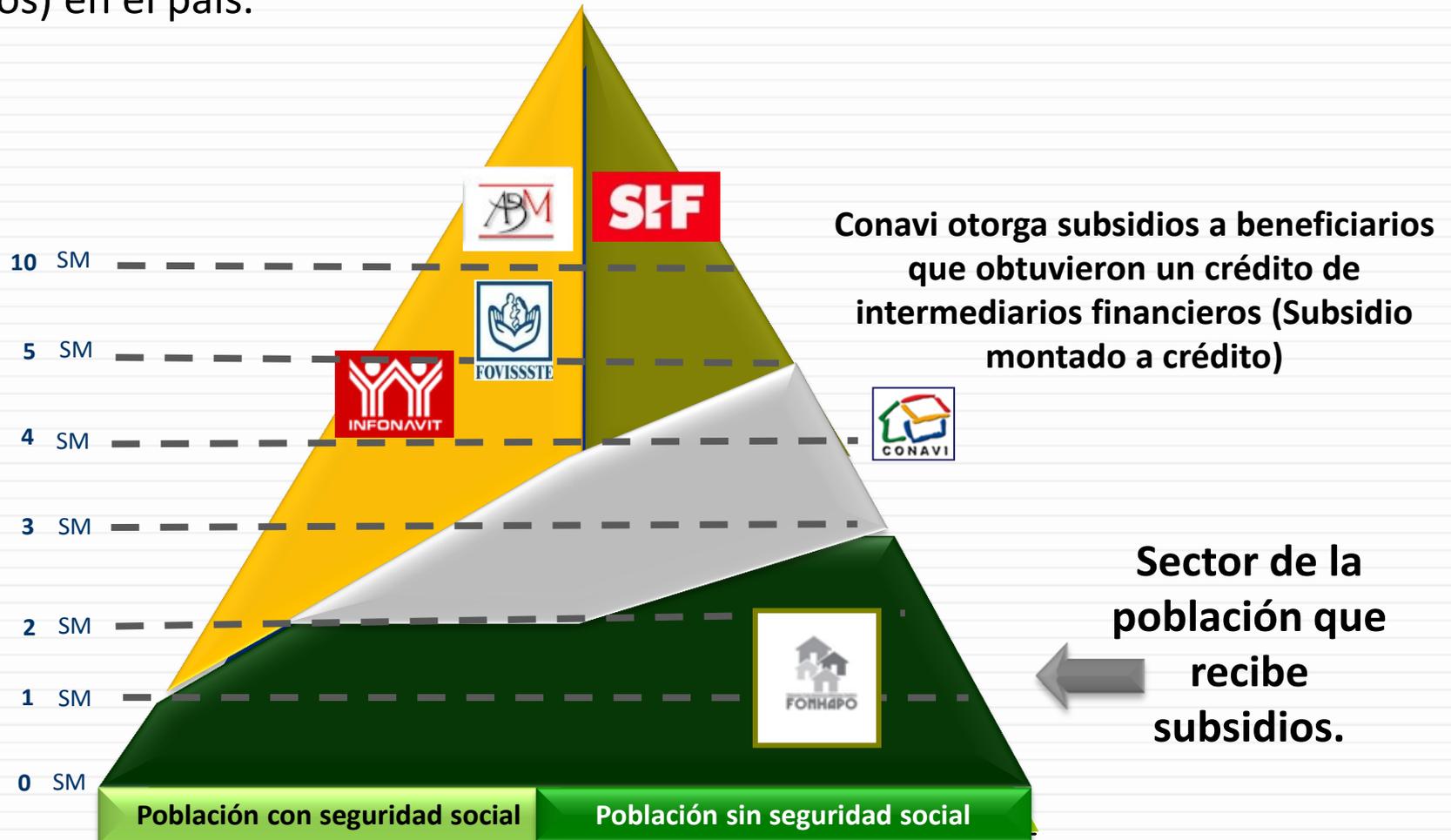
**LBM:** Línea de bienestar mínimo.



La población en pobreza extrema es la que tiene un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar mínima y además tiene 3 o más carencias sociales.



Instituciones del Gobierno Federal que otorgan financiamiento (Subsidios y créditos) en el país.



- **Instancia Normativa.** Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.
- **Instancia Ejecutora.** Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda, así como las Delegaciones Estatales de la SEDATU.
- **Instancia Auxiliar.** Las Delegaciones Estatales de la SEDATU
- **Instancia de Apoyo.** Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, que deseen participar dentro del Programa en actividades de promoción, contraloría social y autoconstrucción.
- **Instancia Complementaria.** Dependencias de la Administración Pública Federal, fundaciones, fideicomisos que aporten recursos económicos.

## Requisitos de los solicitantes

- El solicitante deberá contar cuando menos con un dependiente económico. Excepto personas de más de 60 años.
- Presentar copia de identificación oficial y CURP del Cónyuge y solicitante, CURP y acta de nacimiento de los dependientes
- Constancia de domicilio.
- Acreditar no haber recibido apoyo federal en ejercicios anteriores (mediante escrito libre).
- Acreditar posesión legal del predio.
- Fotografía georreferenciada del predio a realizar la acción.
- Carta de aceptación de aportación.



# SEDATU

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



# FONHAPO

FIDEICOMISO  
FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES

## ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN



# Esquema de Participación Zona Urbana

## Unidad Básica de Vivienda (UBV) En terreno del beneficiario



Viviendas de 42.38 m<sup>2</sup>  
• Debe contar con espacio para cocinar, área de usos múltiples, 2 recámaras y baño.

1/ Esquema realizado con base en los montos Máximos establecidos en las Reglas de Operación.

2/ Aportación mínima conforme a Reglas de Operación.

## En Zona Urbana (UBV) y Rural (UBVR)

### Características:

- Área mínima de construcción: 42.38 m<sup>2</sup>
- Con techo de losa de concreto.
- Instalaciones hidro-sanitarias y eléctricas.
- Criterio estructural.
- Aplanados y pintura en muros exteriores e interiores.
- Aplanado y pintura en plafón.
- Impermeabilización en azotea
- Pendiente del 3% a dos aguas con marquesina de 10 cm con gotero.
- 4 Puertas y 5 ventanas con vidrio
- Muebles de baño
- Tarja con llave
- Lavadero
- Tinaco de 450 lts
- Solución para aguas residuales (biodigestor o fosa séptica)

# Esquema de Participación Autoconstrucción

## Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR) En terreno del beneficiario



1/ Esquema realizado con base en los montos Máximos establecidos en las Reglas de Operación.

## En Zona Urbana (UBV) y Rural (UBVR) por Autoconstrucción

### Características:

- Área mínima de construcción: 42.38 m<sup>2</sup>
- Con techo de losa de concreto.
- Instalaciones hidro-sanitarias y eléctricas.
- Criterio estructural.
- **Aplanados y pintura en exteriores y zona húmeda del baño**
- Impermeabilización en azotea
- Pendiente del 3% a dos aguas con marquesina de 10 cm con gotero.
- **2 Puertas** y 5 ventanas
- Muebles de baño
- Tarja con llave
- Lavadero
- Tinaco de 450 lts
- Biodigestor de 600 lts

## Catálogo

- Baño
- Recámara adicional
- Cocina



Aportación Gobierno  
Federal (Fonhapo)

Aportación Gobierno  
Local

Aportación  
Beneficiario

En Zona Urbana

\$26,880.00



\$26,880.00



\$4,000.00 1/

En Zona Rural

\$26,880.00



\$1,550.00 1/

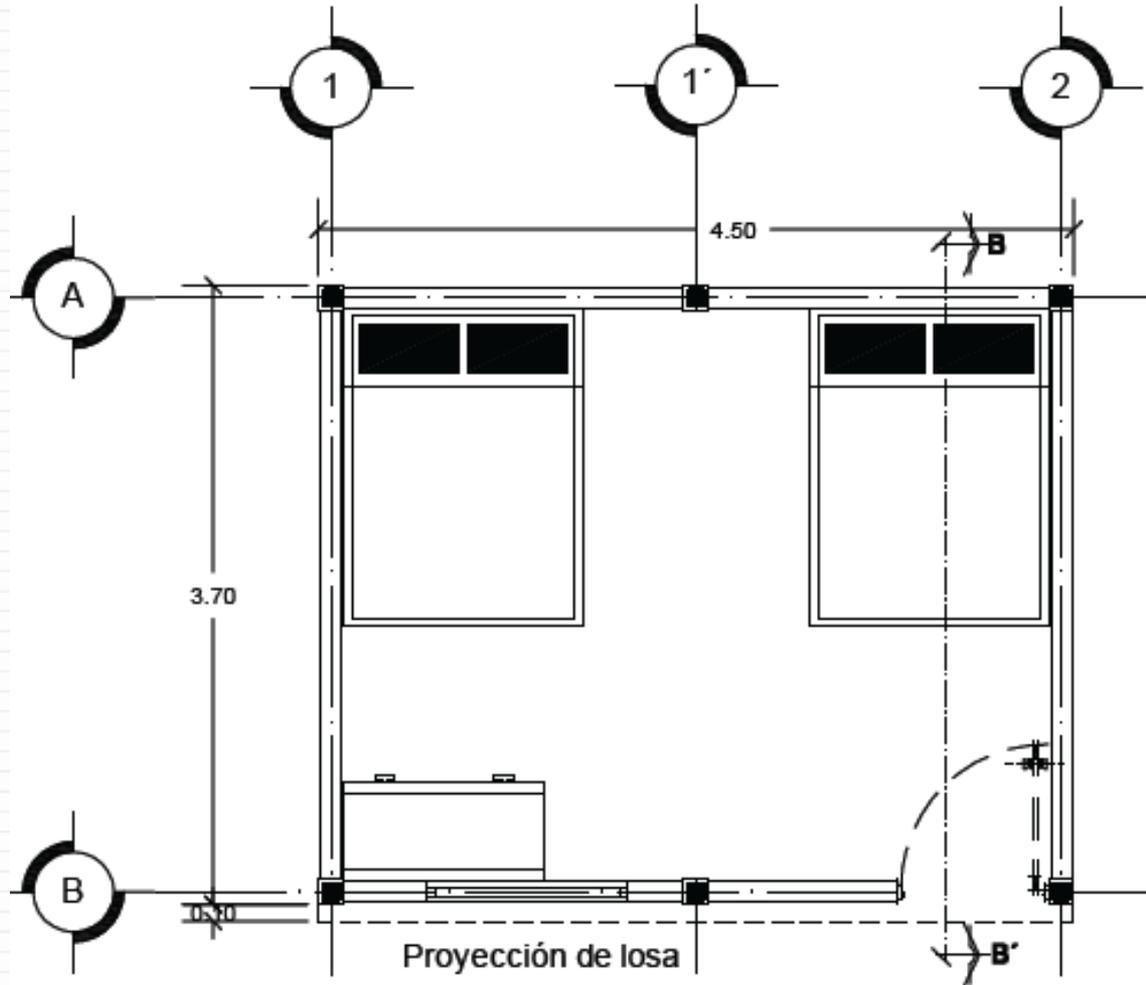
1/ Esquema realizado con base en los montos Máximos establecidos en las Reglas de Operación.

## En Zona Urbana y Rural

### Características Recámara Adicional:

- Área mínima de construcción: 16.65 m<sup>2</sup> (4.5 x 3.70 m )
- Debe estar diseñada para alojar 2 camas matrimoniales con ropero o cómoda
- Con techo de losa de concreto.
- Instalación eléctrica.
- Aplanado y pintura en muros exteriores e interiores, incluye plafón.
- Impermeabilización en azotea
- Pendiente de 3% con marquesina de 10 cm y gotero
- Puerta y ventana

# Recámara Adicional



# Mejoramiento Vivienda

Aportación Gobierno  
Federal (Fonhapo)

Aportación Gobierno  
Local

Aportación  
Beneficiario

En Zona Urbana

\$15,000.00



\$15,000.00



\$3,000.00

## Autoconstrucción

En Zona Rural

\$15,000.00



\$1,150.00

\$770.00



# Mejoramientos Vivienda

**Techo de Losa de Concreto**

**Tinaco 450 lts**

**Impermeabilización**

**Fosa Séptica**

**Instalación Eléctrica**

**Letrina**

**Instalación Sanitaria**

**Sistema Fotovoltaico**

**Instalación Hidráulica**

**Calentador Solar**

**Puertas y Ventanas**

**Aplanados**

# 1

## Solicitud y Calificación de Beneficiarios



# 2

## Autorización, Convenio y Radicación del Recurso

Formulario de solicitud de Plan de Trabajo Anual (PTA) para el Ejercicio Fiscal 2011. Incluye campos para nombre del estado, instancia ejecutora, instancia de apoyo, y un resumen de plan de trabajo con tablas de acciones y subsidios.

Formulario de solicitud de PTA con una gran marca de verificación dorada, indicando que el plan de trabajo ha sido autorizado.

**CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, EN LO SUCESIVO "EL FONHAPO" O INSTANCIA NORMATIVA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR: EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, ESPECIAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. EN DICHO FIDEICOMISO; POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO A TRAVÉS DE SU DELEGADO EN EL ESTADO DE EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN", "INSTANCIA AUXILIAR" O INSTANCIA "EJECUTORA"; INDISTINTAMENTE; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A). "EL PROGRAMA" se encuentra enmarcado en la Meta Nacional Número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", dentro del objetivo 2.5 - Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, en la estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

B). Que con fecha 27 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal estableció la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a través de la que se busca, en una primera etapa en cuatrocientos municipios seleccionados con base en la prioridad de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y número,

**Se realiza el Plan de Trabajo (PTA) y se captura en el SIDI**

**Instancia Ejecutora**

**Se autoriza el PTA**

**Instancia Normativa**

**Realización y Firma del Convenio de Ejecución**

**Instancias Participantes**



**Radicación del Recurso**

**Instancia Normativa**



# SEDATU

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



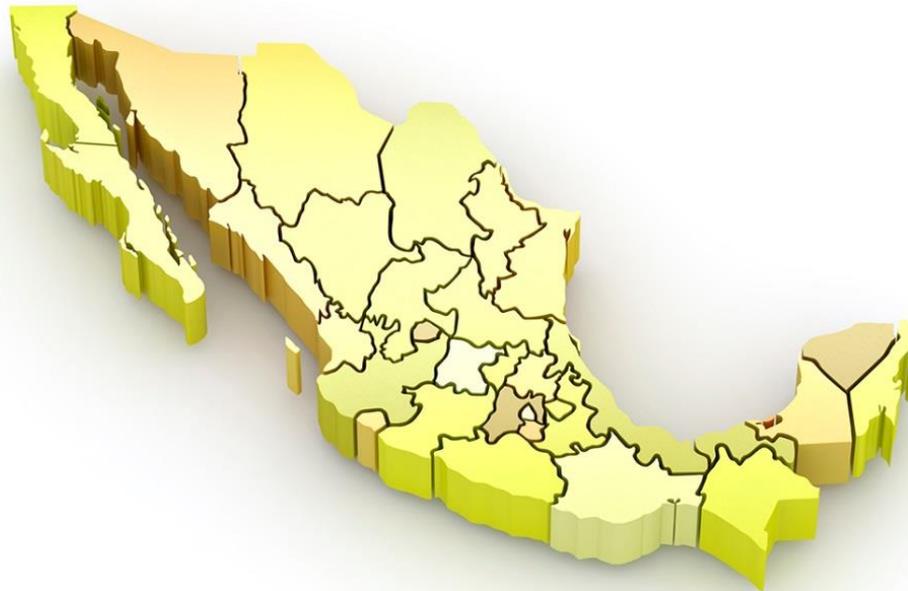
# FONHAPO

FIDEICOMISO  
FONDO NACIONAL DE  
HABITACIONES POPULARES

## RESULTADOS DEL PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA



VIVIENDAS NUEVAS		AMPLIACIONES		MEJORAMIENTOS		TOTAL	
SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL (MDP)	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL (MDP)	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL (MDP)	SUBSIDIOS	APORTACION FEDERAL (MDP)
77,323	\$6,336.73	381,629	\$8,093.25	159,740	\$1,292.22	618,692	\$15,722.19

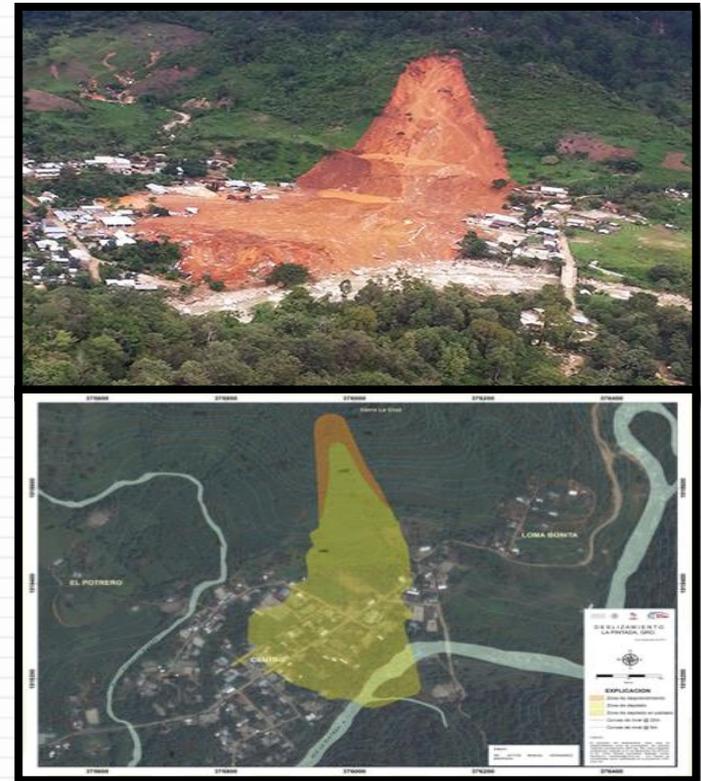


Durante el ejercicio fiscal 2013, FONHAPO apoyó en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales, como lo fue en la Localidad la Pintada, en el Estado de Guerrero, donde hubo 92 hectáreas que se vieron afectadas con dos deslizamientos de tierra provocados por la tormenta tropical “Manuel”.



## Localidad La Pintada, Edo. de Guerrero

- **Primer deslizamiento:** 15:30 hrs. (16 de septiembre).
- **Segundo deslizamiento:** 19:30-20:00 hrs. (16 de septiembre).
- **Longitud del desprendimiento:** 620 metros.
- **Área total afectada:** 92 hectáreas.
- **Volumen total de material arcilloso:** 181 mil 200 m<sup>3</sup>, equivalentes a 29 mil 833 camiones de volteo, o al 30% del volumen del Estadio Azteca.
- **Peso total:** 214 mil 800 toneladas.
- **Espesores a remover:** Desde 1 hasta 15 metros de espesor.



## **ESTADO DE GUERRERO**

### **MUNICIPIO ATOYAC**

#### **LOCALIDAD: LA PINTADA**

#### **2013**

La población afectada fue reubicada con 187 viviendas con el acompañamiento de Protección Civil y la Sociedad Civil Organizada



FONHAPO recibió el  
reconocimiento  
**“Global Partner  
Award”** que otorga la  
ONU por su trabajo en  
la reconstrucción de  
**La Pintada, Guerrero**





## ESTADO DE PUEBLA MUNICIPIO HUIXTLA LOCALIDAD: TLAOLA 2013

En esta reubicación de 134 viviendas participaron el Gobierno Federal, Estatal y Municipal



- Durante el periodo 2013-2016 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y FONHAPO celebraron Convenios de Colaboración para la construcción de viviendas nuevas en municipios y localidades clasificados como indígenas en 19 estados.
- Para este propósito cada Institución aportó el 50% de recursos federales.
- Se respetó la pertinencia cultural de la población indígena con viviendas que incluyeron ecotécnicas como el biodigestor, captación de agua pluvial y estufa ecológica.

17,731 viviendas

## ESTADO DE HIDALGO MUNICIPIO: XOCHIATIPAN 2013

Se atendieron 5 familias indígenas



**ESTADO DE TABASCO**  
**MUNICIPIO: TEAPA**  
**LOCALIDAD: Cabecera Municipal**  
**2014**

Se atendieron 100 familias  
indígenas



## ESTADO DE CHIAPAS

**MUNICIPIO:** Huixtan

**LOCALIDAD:** Cabecera Municipal  
2014

Se atendieron 347 familias  
indígenas



## ESTADO DE DURANGO 2014

Se atendieron 260 familias  
indígenas



## ESTADO DE GUANAJUATO MUNICIPIO CELAYA LOCALIDAD CELAYA

Se abatió el índice de  
hacinamiento del municipio.



## ESTADO DE CAMPECHE

MUNICIPIO: CALKINI

LOCALIDAD: TEPALKANI

2014

Se atendieron 100 familias con una vivienda tipo Maya, se respetaron los usos y costumbres de la región



## ESTADO DE CHIAPAS

**MUNICIPIO: TEOPISCA**

**LOCALIDAD: CABECERA**

**MUNICIPAL**

**2014**

En el 2010 se deslizó un talud por la erosión en el municipio de Teopisca, 96 personas fueron afectadas y estuvieron viviendo en un albergue por 3 años.



**ESTADO DE GUANAJUATO**  
**MUNICIPIO: ABASOLO**  
**LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL**  
**2014**

El Municipio solicitó la atención y demanda de vivienda al presidente en una gira al Estado.



## ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Vivienda por autoconstrucción,  
asistida por la fundación



## ESTADO DE VERACRUZ MUNICIPIO: JUCHIQUE DE FERRER 2016

Se reubicaron familias que fueron afectadas por una contingencia.



Se apoyará con la construcción de 1,087 viviendas nuevas a familias afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas, Oaxaca y Ciudad de México, con un monto federal de \$141'310,000.00

Estas viviendas se encuentran actualmente en proceso de construcción.



## CNPA MOCRI

MODALIDAD: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA



Guerrero

## Antorcha Campesina



Nuevo León



Yucatán

## CAM



Coahuila

## ESTADO DE VERACRUZ Incorporación de la Mujer al Desarrollo Veracruzano



## ESTADO DE OAXACA CODECI





Gracias